

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 28 de mayo de 2025 y se anuncia su publicación.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos y, con posterioridad, por Resolución de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos anteriormente mencionados.

A la vista de la estimación de las alegaciones y subsanaciones presentadas por los aspirantes que fueron excluidos y las revisiones de oficio realizadas por esta Dirección General, procede modificar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de dichos procedimientos selectivos.

Por cuanto antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero

Nuevos aspirantes admitidos

Se modifican las listas definitivas de aspirantes admitidos publicadas por resolución de 28 de mayo de 2025 en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025, incluyendo a los participantes del Anexo I.

Segundo

Nuevos aspirantes excluidos

Se modifican las listas definitivas de aspirantes excluidos publicadas por resolución de 28 de mayo de 2025 en los procedimientos selectivos convocados por resolución de 20 de febrero de 2025, incluyendo a los participantes del Anexo II con la indicación de la causa de exclusión.

Tercero

Otras modificaciones de los listados de admitidos

Se modifican las listas definitivas de aspirantes admitidos publicadas por resolución de 28 de mayo de 2025 en los procedimientos selectivos convocados por resolución de 20 de febrero de 2025, modificando el turno de acceso de los participantes del Anexo III.

Cuarto

Fecha y lugar de publicación

Se anuncia que los mencionados listados se publicarán a partir del día 18 de junio de 2025 en el portal de la Comunidad de Madrid en: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-secundaria-2025>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal + educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](https://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)) (<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/personal-educacion>), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Profesores”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”.

Quinto

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de junio de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.861/25)

